INTEROBRAS DE SANTANDER S.A.S

313 447 9061
312 389 2768

Cra 25 # 31 -04
Local 2 y 3
Edificio Lengerke

interobrasdesantander@gmail.com
www.interobrasdesantander.com

Bucaramanga, Santander, 22 de agosto de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA Y HABITAT
vivienda@santanderdequilichao-cauca.gov.co
Santander de Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud adición en tiempo y valor al contrato N° 472-2025

Cordial saludo,

La sociedad **INTERVENTORIAS Y OBRAS DE SANTANDER S.A.S.**, en calidad de ejecutor del **Contrato de consultoría No. 472-2025**, suscrito el 4 de julio de 2025, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el municipio de Santander de Quilichao a realizar los estudios de suelos en el terreno destinado para venta de lotes con servicios Villa Mariana ubicado en el municipio de Santander de Quilichao – Cauca"

Dentro de los alcances contractuales iniciales se incluyen perforaciones a 3 m y 6 m a diferentes profundidades, apiques de 1 m de ancho, por 1 m de largo y 1,5 m de profundidad, ensayos de laboratorio, análisis de consolidación y la entrega de un informe geotécnico para el urbanismo, el cual debe contener perfiles estratigráficos, mapas del terreno, análisis de resultados y recomendaciones técnicas. Lo anterior evidencia que el objeto del contrato no se limita a la exploración del subsuelo, sino que debe garantizar la interpretación y aplicación de dichos resultados al desarrollo urbanístico del proyecto.

En este marco, resulta indispensable complementar los estudios con la siguiente actividad:

1. **LINEAS DE REFRACCIÓN (TOMOGRAFÍA GEOFISICA)**

 Las actividades de campo establecidas en el contrato incluyen el reconocimiento del terreno, la clasificación visual de suelos y la elaboración de perfiles estratigráficos. Estas actividades, realizadas mediante perforaciones y apiques, generan información puntual y localizada del subsuelo.

 Para obtener un modelo más confiable y continuo se requiere la tomografía sísmica de refracción, que permite identificar variaciones laterales de los estratos, localizar suelos blandos o rellenos, correlacionar la información de perforaciones y estimar profundidades de capas competentes. Este complemento geofísico refuerza la validez

313 447 9061
312 389 2768
Cra 25 # 31 -04
Local 2 y 3
Edificio Lengerke
interobrasdesantander@gmail.com
www.interobrasdesantander.com

del modelo geotécnico y proporciona mayor seguridad en las recomendaciones constructivas.

La Norma Sismo resistente, NSR-10, en su Artículo H.2.2.1, señala que los estudios de suelos deben emplear metodologías adecuadas según las condiciones del terreno, incluyendo métodos geofísicos cuando sea necesario mejorar la definición del perfil estratigráfico. Por tanto, la inclusión de esta técnica se encuentra plenamente alineada con lo pactado en el contrato.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se estudie la posibilidad de realizar una adición presupuestal y de plazo al mencionado contrato, en los siguientes términos:

- **Tiempo:** 30 días
- **Valor de la adición solicitada:** $9.600.000

Así las cosas, la inclusión de esta actividad resulta fundamental para garantizar la calidad y confiabilidad de los estudios a entregar, asegurar la adecuada caracterización del terreno y mitigar riesgos constructivos o de estabilidad en el futuro desarrollo de la urbanización.

Esta actividad no modifica el objeto contractual; por el contrario, amplía el alcance, asegurando que el informe geotécnico cumpla cabalmente con su propósito: proporciona al municipio un soporte técnico completo y confiable para el desarrollo urbanístico del proyecto Villa Mariana.

La ampliación solicitada responde a una necesidad técnica evidente y está plenamente respaldada en la normativa vigente, aportando valor al contrato y garantizando su correcta ejecución.

Atentamente,

DAVID RICARDO DIAZ PRADA
Ingeniero Civil.
Especialista en Geotecnia Ambiental – UDES

JENNIFER RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Representante legal
INTERVENTORÍAS Y OBRAS DE SANTANDER SAS